

PRESUPUESTO OFICIAL
ESTUDIO PREVIO No. 2026-01908

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSO HUMANO, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	Unidad de Medida	CANTIDAD	PLAZO EN MESES	VALOR DE REFERENCIA	
								VALOR UNITARIO (Sin IVA)	VALOR PARCIAL
1	92121500	Servicio de vigilancia 11 horas nocturnas	Servicios de guardas seguridad	Servicio de vigilancia 11 horas nocturnas con medio humano sin arma, de lunes a viernes sin festivos.	Servicio	92	3	6.748.416,00	1.862.562.816,00
2	92121500	Servicio de vigilancia 24 horas	Servicios de guardas seguridad	Servicio de vigilancia 24 horas con medio humano sin arma, todos los sábados, domingos y festivos.	Servicio	92	3	6.440.810,00	1.777.663.560,00
Subtotal								3.640.226.376,00	
AIU Informativo								364.022.637,60	
Base IVA 19%								364.022.637,60	
IVA 19%								69.164.301,14	
Base Estampillas 9%								364.022.637,60	
Estampillas 9%								32.762.037,38	
Excento o Excluido								-	
TOTAL								3.742.152.714,53	

El valor del presupuesto oficial es a todo costo (incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasa, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública).

De acuerdo al estudio de mercado efectuado, se concluye un presupuesto oficial por valor de: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.742.152.714,53) M/CTE

Nota 1: La tarifa aplicada es la establecida en el numeral 1.3 de la circular externa No. 20251300000115CS de fecha 30-12-2025 expedido por la Supervigilancia.

Elaborado por:
Nombre: MELISSA BORJA MACHADO

Firma:
Cargo: PROF. UNIVERSITARIO SED

Revisó: Bernardino Álvarez Salcedo, Profesional Contratado SED

Aprobado por:
Nombre: DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE

Firma:
Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA